



# IMPLEMENTACIÓN DE LA FUNCIÓN DE INTEGRIDAD EN LOS MINISTERIOS DEL PODER EJECUTIVO

ELOY MUNIVE PARIONA Secretario de Integridad Pública





#### **BUENA PRÁCTICA:**

# Implementación de la función de integridad en los Ministerios del Poder Ejecutivo

#### **TEMA QUE ABORDA:**

Prevención de la corrupción y de las prácticas cuestionables en la administración pública.

#### **RELACIÓN CON LA CONVENCIÓN:**

Artículo III - Medidas Preventivas, en especial sus acápites 1, 2, 3, 8, 11 y 12.



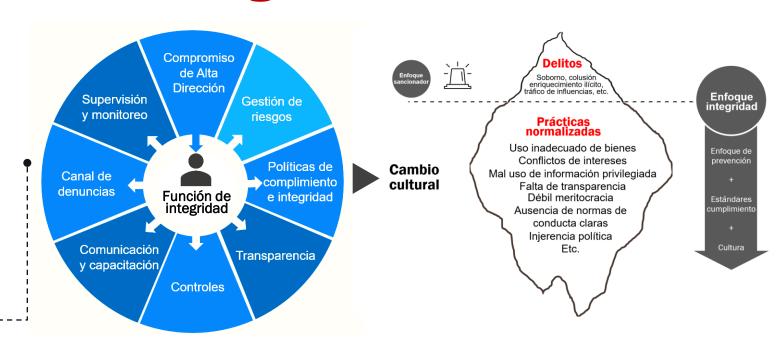


#### Modelo de Integridad Pública



2017





**Modelo de Integridad** para las entidades del sector público Modelo de **compliance público** basado en buenas prácticas y estándares nacionales e internacionales, para fortalecer la integridad y la capacidad preventiva de las entidades frente a la corrupción.





#### Razones e importancia

- □ No se identificaba claramente en los Ministerios la dependencia, oficina o personal encargado de la promoción de la integridad y lucha anticorrupción.
- No se contaba con personal exclusivamente dedicado y debidamente capacitado en materia de integridad pública, denuncias y protección al denunciante, prevención de la corrupción y/o identificación de riesgos asociados a la corrupción o prácticas cuestionables
- No se evidenciaba la importancia de la promoción de la integridad pública en los Ministerios del Poder Ejecutivo
- La atribución de competencias en materia de integridad y lucha contra la corrupción era dispareja y sin orientación técnica



#### **Función de integridad:** Encargado del modelo de Integridad

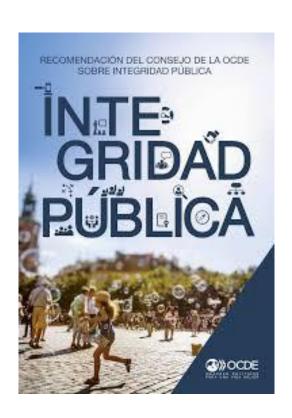
Promueve y articula esfuerzos dentro de la entidad para la implementación del Modelo de Integridad, incluyendo el desarrollo de estrategias dirigidas a evaluar y fortalecer el desempeño ético de los servidores públicos y las medidas para gestionar los riesgos de corrupción y prácticas contrarias a la ética.



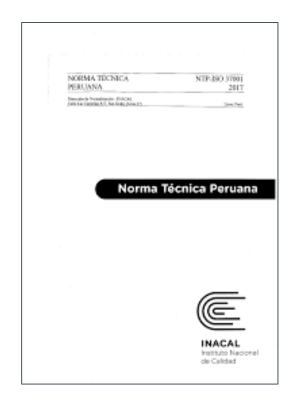


#### Consideraciones tomadas en cuenta





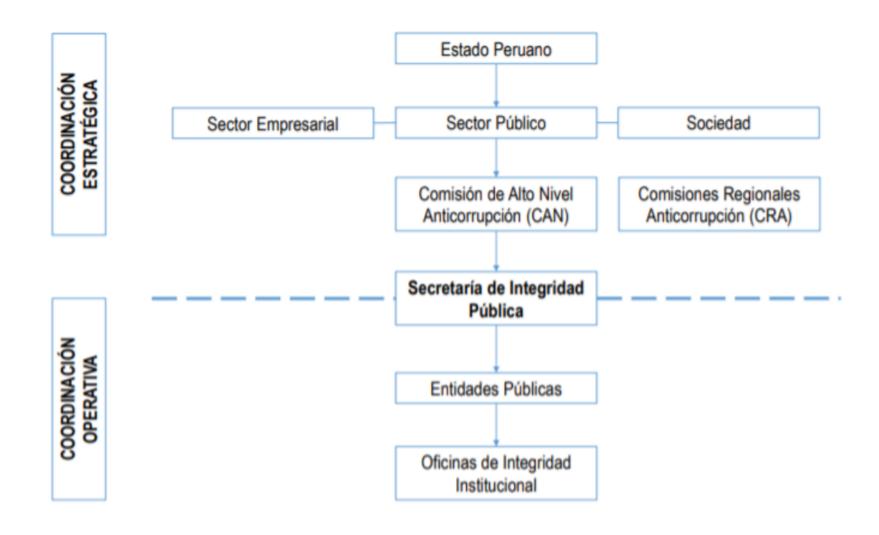








#### Relación técnico funcional







#### Implementación y resultados



Plataforma digital única del Estado Peruano

Inicio > El Estado > PCM > Normas legales > Resolución de Secretaría de Integridad Pública N°...

Presidencia del Consejo de Ministros

#### Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP

24 de julio de 2019

Se aprueba la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP "Lineamientos para la implementación de función de integridad en las entidades de la Administración Publica" que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

La Directiva aprobada por la presente Resolución es de aplicación obligatoria para todas las entidades de la Administración Publica comprendidas en el articulo I del Titulo Preliminar del Texto Única Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Esta norma pertenece a las colecciones Normativa sobre ética e integridad Institucional del Senace, Normas de desarrollo de la función de integridad

## Función de integridad implementada en los 19 sectores del Poder Ejecutivo:

- ✓ Consejo de Ministros
- ✓ Relaciones Exteriores
- Defensa
- ✓ Economía y Finanzas
- Interior
- ✓ Educación
- ✓ Salud
- ✓ Trabajo y Promoción del Empleo
- Desarrollo Agrario y Riego
- ✓ Producción
- ✓ Comercio Exterior y Turismo
- ✓ Energía y Minas
- ✓ Transportes y Comunicaciones

- ✓ Vivienda, Construcción y Saneamiento
- Mujer y PoblacionesVulnerables
- ✓ Ambiente
- ✓ Cultura
- ✓ Justicia y Derechos Humanos
- ✓ Desarrollo e Inclusión Social





#### Implementación y resultados







#### Lecciones aprendidas

- □ Informar y sensibilizar a la Alta Dirección de la entidad sobre la importancia de la integridad pública en su organización.
- ☐ Realizar una diagnostico técnico previo para identificar el alcance y la necesidad de la función de integridad en la entidad.
- ☐ Asistencia técnica y coordinación permanente por parte de la Secretaría de Integridad Pública

### GRACIAS

ELOY MUNIVE PARIONA
Secretario de Integridad Pública
emunive@pcm.Gob.pe